



REPORTE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES CGE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

N° Informe: DNA1-0055-2025

Comunicado a la Máxima Autoridad con oficio 0590-DNA1-2025

No.	Descripción de la Recomendación Específica	Denominación del puesto institucional	Unidad o Area Responsable del Cumplimiento	Estado del Cumplimiento	Acciones o Documentos del cumplimiento
1	RECOMENDACIÓN 1.- Dispondrá a los Administradores de los Contratos, que previo a la autorización de los cambios de partes y piezas de los vehículos por el mantenimiento correctivo, soliciten al Contratista los informes técnicos en los cuales se incluirá la evaluación, diagnóstico y costos de forma conjunta y no individual, a fin de evitar duplicidad de tareas, con la finalidad que justifique su reparación	A la Directora Administrativa Financiera	Administradores de los Contratos	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	Máxima Autoridad dispone cumplimiento memorando TCE-PRE-2025-0365-M. Mediante memorando Nro. TCE-DAF-2025-1388-M, de 07 de julio de 2025, Directora Administrativa Financiera, “instruye a los administradores de los contratos de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del TCE, así como al especialista de servicios institucionales, que previo a la autorización de los cambios de partes y piezas de los vehículos por mantenimiento correctivo, soliciten al contratista los informes técnicos integrales que incluyan evaluación, diagnóstico y costos de manera conjunta y no individual, a fin de evitar la duplicidad de los trabajos y justificar adecuadamente la reparación”. Mediante memorando Nro. TCE-DAF-2025-1566-M, de 28 de julio de 2025, la Directora
2	RECOMENDACIÓN 2.- Dispondrá y supervisará a los servidores que realizan control previo al pago, que el registro y la regularización de los devengados se efectúen cuando el expediente cuente con los documentos habilitantes de las órdenes de compra, con la finalidad de tener el respaldo que evidencien la recepción a entera satisfacción de los bienes o servicios adquiridos por la entidad	A la Directora Administrativa Financiera	Control previo al pago	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	Máxima Autoridad dispone cumplimiento memorando TCE-PRE-2025-0365-M. Mediante memorando Nro. TCE-DAF-2025-1388-M, de 07 de julio de 2025, Directora Administrativa Financiera, “instruye a los administradores de los contratos de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del TCE, así como al especialista de servicios institucionales, que previo a la autorización de los cambios de partes y piezas de los vehículos por mantenimiento correctivo, soliciten al contratista los informes técnicos integrales que incluyan evaluación, diagnóstico y costos de manera conjunta y no individual, a fin de evitar la duplicidad de los trabajos y justificar adecuadamente la reparación”. Mediante memorando Nro. TCE-DAF-2025-1566-M, de 28 de julio de 2025, la Dra. Patricia
3	RECOMENDACIÓN 3.- Dispondrá y supervisará a los Administradores de contratos u órdenes de compra/servicios, que una vez recibidos los bienes entregados por los proveedores, soliciten el ingreso inmediato a las bodegas para su protección y seguridad; y, posterior distribución	A la Directora Administrativa Financiera	Administradores de los Contratos u órdenes de compra/servicios	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	Máxima Autoridad dispone cumplimiento memorando TCE-PRE-2025-0365-M. Mediante memorando Nro. TCE-DAF-2025-1391-M, de 07 de julio de 2025, la Dra. Patricia Maldonado, Directora Administrativa Financiera, “instruye a los administradores de los contratos de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor del Tribunal Contencioso Electoral, así como al especialista de servicios institucionales, que previo a la autorización de los cambios de partes y piezas de los vehículos por mantenimiento correctivo, soliciten al contratista los informes técnicos integrales que incluyan evaluación, diagnóstico y costos de manera conjunta y no individual, a fin de evitar la duplicidad de los trabajos y justificar adecuadamente la reparación”. Mediante memorando Nro. TCE-DAF-2025-1566-M, de 28 de julio de 2025, la Dra.